



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de noviembre de 2013
Español
Original: francés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad la evolución de las condiciones de seguridad en Kivu del Norte, después de que las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo capturaran los últimos bastiones de las fuerzas hostiles del Movimiento 23 de Marzo (M23).

1. Captura de Tchanzu y Runyonyi por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo

El martes 5 de noviembre de 2013, tras el asalto final a los últimos bastiones rebeldes del Movimiento 23 de Marzo al este de la República Democrática del Congo, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) consiguieron expulsar a las fuerzas hostiles de Tchanzu y Runyonyi, las dos colinas de Rutshuru donde se encontraban atrincheradas.

A pesar de esta victoria militar, mi Gobierno es consciente de que aún queda mucho por hacer a fin de estabilizar de forma duradera la situación en esta parte del país que acaba de ser liberada completamente del yugo de las fuerzas hostiles del M23. Por esta razón, mi Gobierno tiene intención de aprovechar los contactos ya establecidos a tal fin, tanto en Kampala con los miembros del anterior grupo armado M23, como internamente con la puesta en marcha de las recomendaciones surgidas de las conversaciones nacionales sostenidas en Kinshasa por iniciativa del Presidente de la República.

Mi Gobierno desea hacer suyo el comunicado adoptado en la última cumbre conjunta de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), celebrada en Pretoria (Sudáfrica) el 4 de noviembre del año corriente, e invitar a los Estados vecinos pertinentes a que lo respeten. Entre otras cosas, los Jefes de Estado y de gobierno de las dos organizaciones regionales que se reunieron en la capital sudafricana exhortaron a los Estados miembros a hacer lo posible para entregar a las fuerzas hostiles a sus países de origen, de conformidad con la letra y el espíritu del acuerdo marco de Addis Abeba.



Además de este requisito exigido en el acuerdo marco, mi Gobierno desea informarle de que, con miras a restablecer plenamente la autoridad estatal en todo el territorio nacional, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo lanzarán próximamente una acción enérgica contra los grupos hostiles rwandeses de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), ugandeses de la Alianza de Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda (ADF-NALU) y del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y burundianas de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) que vienen realizando saqueos por todo el territorio nacional congoleño desde hace mucho tiempo, sembrando la muerte y la desolación, y amenazando la seguridad de sus países de origen.

Asimismo, mi Gobierno cree que, a pesar de las provocaciones de los extremistas del M23 que desencadenaron los enfrentamientos de la semana pasada, hay razones de peso para celebrar que se haya alcanzado cierta convergencia de opiniones en Kampala con respecto a 11 de las cláusulas del proyecto de Declaración de Kampala que constituirá el documento final de las negociaciones en curso entre el Gobierno y el antiguo movimiento armado M23. Mi Gobierno desea que la citada Declaración de Kampala se firme lo antes posible para que las medidas de desarme de las otras fuerzas hostiles tengan éxito y se disponga de más tiempo para llevarlas a cabo, pues de ellas depende la rehabilitación de los Kivus.

2. Declaración del Movimiento 23 de Marzo

En un comunicado de fecha 5 de noviembre de 2013, firmado por Bertrand Bisimwa y difundido ese mismo día, los dirigentes del Movimiento 23 de Marzo anuncian a la opinión nacional e internacional que han decidido que, a partir de esa fecha, pondrán fin a su rebelión y buscarán, mediante vías puramente políticas, una solución a las causas fundamentales que llevaron a su creación. En el mismo comunicado se ordena a los jefes militares del M23 que preparen a los integrantes de las tropas del Movimiento para su desarme, desmovilización y reintegración social que se realizará de la forma que se convenga con el Gobierno de la República Democrática del Congo. De confirmarse la autenticidad de este documento, se trataría de un paso en la dirección correcta, conforme al plan acordado en Kampala y ultimado en Pretoria para poner fin a la crisis.

Según el calendario convenido por los Estados de la SADC y la CIRGL en la cumbre de Pretoria, el M23 tenía 48 horas para hacer una declaración pública de abandono de la rebelión armada, tras la que el Gobierno de la República Democrática del Congo declararía públicamente su aceptación después de verificar la realidad sobre el terreno. Cinco días después de reconocer de esta manera la seriedad del compromiso de los antiguos rebeldes, las autoridades gubernamentales congoleñas estamparían legítimamente sus firmas junto a las de los representantes del M23 en la Declaración de Kampala.

Entre tanto, sobre el terreno, las FARDC, con el apoyo de la Brigada de Intervención, conforme a la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, continuarán persiguiendo a las fuerzas hostiles que no hayan acatado el ultimátum lanzado por el Presidente Joseph Kabila hace unos días.

Mi Gobierno desea reiterar que en la República Democrática del Congo no hay lugar para ningún grupo armado, ya se trate de las FDLR rwandesas, las ADF-NALU o el LRA de Uganda, las FNL burundesas o cualesquiera de los grupos Mayi Mayi congoleños.

Además, mi Gobierno desea recordar que, hasta la fecha, el número de efectivos de las FDLR ha disminuido significativamente, gracias a las campañas organizadas únicamente por las FARDC. Por lo tanto, no hay motivo para dudar de la voluntad de la República Democrática del Congo para luchar contra las fuerzas hostiles procedentes de Rwanda, que actualmente ocasionan muchos más daños a la población congoleña que a sus propios conciudadanos, o de su eficacia al hacerlo.

Mi Gobierno desea recordar al Consejo que, dado que la cuestión de las FDLR es uno de los pretextos a los que Rwanda recurre con más frecuencia para desestabilizar el este de la República Democrática del Congo, en la última cumbre conjunta de la SADC y la CIRGL, celebrada el 4 de noviembre de 2013, se recomendó a los Estados miembros de estas dos organizaciones que hicieran lo posible para entregar a las fuerzas hostiles a sus países de origen. A este fin, mi Gobierno invita a Rwanda a aceptar el regreso de las FDLR a su país de origen, Rwanda, invitación que hace extensiva también a los otros países vecinos. Esta solución abriría las puertas a una paz duradera en la región.

La República Democrática del Congo desea mantener buenas relaciones con Rwanda y el resto de sus vecinos, y no escatimará esfuerzos para conseguirlo, con la esperanza de que sea una labor recíproca.

3. Despliegue de la Brigada de Intervención a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo

En vista de la evolución de la situación sobre el terreno y en particular, de la capitulación del M23, mi Gobierno invita a la Brigada de Intervención a que se despliegue lo antes posible a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo (colindante con Rwanda y Uganda) a fin de impedir las incursiones y los movimientos de tropas. Esta solicitud concuerda con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución [2098 \(2013\)](#), que encomienda a la Brigada de Intervención que observe el tráfico de personal militar, armas o material conexo a través de la frontera oriental de la República Democrática del Congo, e informe al respecto, utilizando para ello medios como la capacidad de vigilancia que se indica en la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 22 de enero de 2013 ([S/2013/44](#)), incluido el uso de aviones no tripulados.

En consecuencia, mi Gobierno insta al Consejo de Seguridad a:

- 1) Pedir a las fuerzas hostiles del M23 que traduzcan en hechos el contenido de su declaración de fecha 5 de noviembre de 2013;
- 2) Exigir que las fuerzas hostiles del M23 se desmovilicen plena y efectivamente, y depongan las armas;
- 3) Ordenar el despliegue rápido de la Brigada de Intervención a lo largo de la frontera oriental de la República Democrática del Congo (colindante con Rwanda y Uganda) para impedir las incursiones y los movimientos de tropas en la frontera, y el despliegue de aviones no tripulados para vigilar las fronteras;
- 4) Pedir a los países de la región y a Rwanda que garanticen el respeto estricto de todos los compromisos que han contraído libremente, de conformidad con el acuerdo marco y, más concretamente, de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

Mi Gobierno invita al Consejo de Seguridad a dar seguimiento a la presente carta y le pide que tenga a bien disponer que se distribuya como documento del Consejo.

(Firmado) Ignace **Gata Mavita**
Embajador
Representante Permanente
